

# ***Banco Hipotecario del Uruguay***

## **Resolución de Directorio N° 0561/19**

**Acta:** 14.703

**Fecha:** 25 de setiembre de 2019

**Expediente:** 2019-52-1-09807

**Tema:** DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE GERENTE DE ÁREA - SERIE GERENCIAL - ESCALAFÓN GERENCIAL - POSICIÓN: ÁREA COMERCIAL - Se autoriza la realización del llamado, se aprueban las bases particulares y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**VISTO:** La necesidad de efectuar un llamado a concurso para proveer un cargo de Gerente de Área perteneciente a la Serie Gerencial del Escalafón Gerencial, previendo la proximidad del retiro de la funcionaria que ocupa la posición correspondiente al Área Comercial.

**CONSIDERANDO:** I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido, con la única excepción del establecimiento, como requisito a valorar, de la experiencia en el desempeño de posiciones similares o temáticas afines al puesto, cuya eliminación plantea la delegación sindical.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

**RESUELVE:** 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión del cargo Gerente de Área para cubrir la posición correspondiente al Área Comercial.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata, con la modificación detallada en el numeral I) del CONSIDERANDO de la presente resolución.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio, a los funcionarios Ec. Álvaro Carella y Sr. Humberto Barrella, quienes actuarán en calidad de titular y suplente respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio."

A continuación se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** GERENTE DE ÁREA

**ÁREA DE DESEMPEÑO:** COMERCIAL

**NATURALEZA DE LA FUNCIÓN:** EJECUTIVA Y ASESORA

**DEPENDE DE:** GERENCIA GENERAL

**SUPERVISA A:**

- DIVISIÓN BANCA PERSONA
- DIVISIÓN CANALES Y APOYO COMERCIAL

## **2. OBJETIVO DE LA POSICIÓN**

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad comercial del Banco, tanto en colocación de créditos como en captación de ahorros, optimizando y modernizando la utilización de canales de comercialización y atención a clientes, en el marco de los límites de apetito al riesgo definidos por el Directorio.

## **3. COMETIDOS**

1. Participar en la planificación estratégica para la formulación del Plan de Negocio.
2. Formular el plan estratégico del Área, los planes y metodología de trabajo para las unidades a su cargo, monitorear su ejecución y proponer las medidas correctivas que aseguren el logro de los objetivos.
3. Garantizar la implementación de las políticas crediticias definiendo criterios específicos de actuación de las unidades a su cargo.
4. Asegurar la correcta concesión de préstamos de acuerdo a los criterios aprobados.
5. Ejercer los controles necesarios para la realización del análisis del préstamo hipotecario (análisis comercial, demanda y competencia).
6. Mantener actualizada la documentación de productos y servicios del Banco incluyendo su difusión y circulación interna.
7. Promover mecanismos que aseguren el mantenimiento de la base de datos con toda la información concerniente a los créditos hipotecarios otorgados por el BHU (cuenta, garantía afectada y demás datos solicitados por el BCU).
8. Implementar planes y distintas modalidades de ahorro, dirigidas al fortalecimiento y crecimiento del stock de ahorros, en una relación de riesgos y costos adecuada.
9. Desarrollar productos y canales para la información de los clientes, así como para la apertura y la gestión de cuentas en el ámbito nacional.
10. Monitorear en forma periódica los productos existentes, incluyendo análisis de impacto de las diferentes implementaciones y generar propuestas de nuevos productos.
11. Sugerir y participar en la definición y en la formulación de estrategias publicitarias.
12. Garantizar la adecuada gestión de la red comercial.
13. Desarrollar mecanismos que aseguren el suministro de información a los clientes sobre su operativa en productos y servicios del Banco.
14. Asegurar el cumplimiento a toda la normativa relacionada con las operaciones que gestiona.
15. Promover la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
16. Mantener un fluido relacionamiento con los socios estratégicos (corresponsales financieros, inmobiliarias, escribanos y actores del sector

inmobiliario en general).

17. Asegurar el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona, reportando las operaciones que considere sospechosas.

18. Proporcionar información confiable y oportuna de los resultados de la gestión.

19. Asegurar el cumplimiento de los registros informáticos relacionados con las transacciones y operaciones propias del sector.

20. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.

21. Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.

22. Generar reportes de los resultados de su gestión.

23. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

#### **4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

##### **4.1. REQUISITO EXCLUYENTE:**

Haber culminado 6º año de Enseñanza Secundaria (Bachillerato completo), o equivalente nivel en alguno de los cursos de CETP (ex –UTU).

##### **4.2. REQUISITOS A VALORAR:**

1. Títulos de grado o posgrado relacionados a la posición.

2. Cursos, seminarios, talleres o equivalentes en materia de:

- Negocio bancario e hipotecario.
- Normativa Bancaria.
- Gestión pública.
- Marketing.
- Gestión de riesgos.
- Gestión de personas.
- Análisis estadístico.
- Otros vinculados al objetivo de la posición."

Fecha Acta: 25/09/2019 - Número Acta: 14.703

 Firmado electrónicamente por MAUREN BEATRIZ ESTEVEZ ROSAS, ANA MARÍA SALVERAGLIO DEMARCO el 27/09/2019 16:45:37, 27/09/2019 17:11:13.